

DECRETO UNIVERSITARIO N°  
OSORNO,  
REF.: NOMBRA CONSEJEROS SUPERIORES  
ACADÉMICOS PERIODO 2025-2027

Con esta fecha, la Rectoría, de la Universidad de Los

Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS:**

1. LEY 19.238 de 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L N°1 de 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D. S. N° 123 de 1 de octubre de 2021, MINEDUC.
4. D. A. N°1199 de 09 de agosto de 1994, Universidad de Los Lagos.
5. D.A. N° 311 de 27 de septiembre de 1994, Reglamento del Consejo Superior.
6. Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal.
7. Acta de Resultados emitidos desde plataforma de Votaciones Ulagos, de Elecciones Consejeros(as) Superiores Osorno – Santiago 2025-2027, de 10 de abril 2025.
8. Acta de Resultados emitidos desde plataforma de Votaciones Ulagos, de Elecciones Consejeros(as) Superiores Puerto Montt - Chiloé 2025-2027, de fecha 10 de abril de 2025.

**DECRETO:**

1. Conforme al Estatuto Orgánico de la Corporación, nombrese a los funcionarios Académicos que a continuación se indican para integrar el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, elegidos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Superior de la Corporación, y luego de efectuado el proceso de elecciones el 10 de abril de 2025:

Consejeros(as) Académicos(as) Campus Osorno:

- Sr. René Patricio Espinoza Alvarado
- Sra. Sra. Marlys Jacqueline Leal Oyarzún
- Sra. Gladys Janette Moreno Schmidt
- Sr. James Jonathan Park Key

Consejero Académico Campus Puerto Montt

- Sr. Wilson Braulio Chaperon Cordero.

2. Los(as) Académicos(as) elegidos servirán dichas funciones por un periodo de dos años, a contar del 29 de Abril de 2025 hasta el 28 de abril de 2027.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**RECTOR**

**CONTRALOR INTERNO**

OGA/JHP/DK/ahv

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Unidades.